



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo III de Cuaresma

Santo Evangelio

San Lucas XI, 14-28.

En aquel tiempo: Estaba Jesús lanzando un demonio, el cual era mudo; y así que hubo echado el demonio, habló el mudo: y todas las gentes quedaron admirados. Mas no faltaron allí algunos que dijeron: Por arte de Belcebú, príncipe de los demonios, echa El los demonios. Y otros, por tentarle, le pedían que les hiciese ver algún prodigio en el cielo. Pero Jesús, penetrando sus pesamientos, les dijo: Todo reino dividido en partidos contrarios, quedará destruido; y una casa dividida en fracciones camina a su ruina. Si, pues, Satanás está también dividido contra sí mismo, ¿cómo ha de subsistir su reino? ya que decís vosotros que yo lanzo los demonios por arte de Belcebú. Y si yo lanzo los demonios por virtud de Belcebú, ¿por virtud de quién los lanzan vuestros hijos? Por tanto, ellos mismos serán vuestros jueces. Pero si yo lanzo los demonios con el deseo o virtud de Dios, es evidente que ha llegado ya el reino de Dios a vosotros. Cuando un hombre valiente, bien armado, guarda la entrada de su casa, todas las cosas están seguras. Pero si otro más valiente que él, asaltándole, le vence, le desarmará de todos sus arneses, en que tanto confiaba, y repartirá sus despojos. Quien no está por mí, está contra mí; y quien no recoge conmigo, desarrárrama. Cuando un espíritu inmundo ha salido de un hombre, se va por lugares áridos buscando lugar donde reposar, y no hallándolo, dice: Me volveré a mi

casa de donde salí. Y viniendo a ella, la halla barrida y bien adornada. Entonces va y toma consigo otros siete espíritus peores que él; y entrando en esta casa, fijan en ella su morada. Con lo que el último estado de aquel hombre viene a ser peor que el primero. Estando diciendo estas cosas, he aquí que una mujer, levantando la voz de en medio del pueblo, exclamó: Bienaventurado el vientre que te llevó y los pechos que te amamantaron. Pero Jesús respondió: Bienaventurados más bien los que escuchan la palabra de Dios y la ponen en práctica.

COMENTARIO

Dos son las enseñanzas especiales del Evangelio de la dominica tercera de Cuaresma: la paz y unión de los espíritus y la vigilancia que debemos tener para con las tentaciones del Demonio.

La primera la inculca en la frase de que todo reino en que prevalezca la división y la discordia será desolado.

Bien lo sabe esto el enemigo del reino de Cristo y de aquí su interés en sembrar la cizaña entre los católicos, para quebrantar la disciplina, llegando hasta negar la autoridad de los superiores jerárquicos que como es sabido son el Papa en la Iglesia Universal y los Obispos en sus diócesis respectivas.

De aquí la división que establecen entre religión y clericalismo, diciendo que ellos están dispuestos a acatar el Evangelio; pero no la interpretación

que de El da el clericalismo o sea la jerarquía eclesiástica.

Si esta interpretación prevaleciese vendría la división asoladora del Evangelio; porque sustituyendo el espíritu privado de la interpretación auténtica de la Iglesia, habría tantas sentencias u opiniones como cabezas, como sucedió en el Protestantismo

Esto mismo sucede cuando se trata de la moral en las costumbres, espectáculos, vestidos, etc. La causa de la ineficacia de las disposiciones del Papa y los Obispos respecto a las modas, es la desobediencia y rebeldía a sus mandatos; porque no se quiere someter a ellos el propio juicio.

La santa Cuaresma

—Díganos V., abuelito, alguna cosa de los tiempos pasados, que tanto nos enseñan y entretienen.

—Con mucho gusto. ¿De qué queréis que os hable?

—La otra noche nos dijo V. que nos hablaría de la Cuaresma en aquellos tiempos en que V. se criaba.

—Muy bien, celebró que os interesen estas cosas cuya importancia será siempre igual, aunque muchos no quieran concedérsela, o pretendan negarla poco a poco.

—Así es en verdad, pues ya son muchos los que no hacen caso ninguno de la Cuaresma.

—Es una desgracia que trae consigo la indiferencia cada vez mayor de los tiempos modernos en asuntos religiosos.

—Hoy no se distingue este tiempo de los demás del año. Y a V. le hemos oído decir, lo mismo que al señor Cura, que este es un tiempo santo, en el que de un modo especial debemos aprovecharnos de la misericordia de Dios.

—Y así lo hacían nuestros antepasados, de cuyas santas costumbres fui testigo en mi niñez.

—Será quizá que ahora somos me-

jores y no necesitamos implorar tanto la misericordia divina.

—Por desgracia no es así, El mundo no es ahora mejor que lo era entonces. Y si os digo que es peor, no lo achaquéis al constante afán que decís que tengo de alabar los tiempos que pasaron.

—También dicen que había entonces gente muy mala.

—Muy mala, es verdad, pues siempre ha habido pecadores, Pero el pueblo, en general, era mucho mejor que hoy, pues los malos de entonces no habían conseguido todavía pervertirlo, ni apartarlo de las prácticas religiosas, que conducen al hombre por el camino del bien. Y los pecadores de entonces se diferenciaban de los de ahora en que reconocían sus culpas, se arrepentían de ellas y pedían a Dios perdón.

—¿Y no lo hacen también ahora?

—Ahora están como dormidos en sus pecados, y no los hacen despertar las voces de la Cuaresma. Antes este tiempo se reverenciaba y se destinaba a lo que Dios y la Iglesia pedían a sus buenos hijos; a las prácticas de piedad que atrajeran la misericordia de Dios sobre la tierra y el perdón de los pecados de los hombres.

—¿Y respondía el pueblo a esos llamamientos?

—Ya lo creo. Las iglesias se llenaban a todas horas de fieles, y nadie dejaba de oír Misa todos los días, siempre que podía hacerlo; y por las tardes se rezaba por todos el rosario en la Iglesia; y se oía la predicación constantemente, y ante la imagen de Jesús se cantaba el Miserere, como ahora, pero con un lleno completo del templo.

—También ahora va bastante gente

—Sí, pero no está el pueblo general que tanto necesita acudir al Señor; y para este pueblo no hay diferencia alguna entre estos viernes y días de Cuaresma y los demás viernes y días del resto del año.

—Dicen que nadie quedaba por cumplir con la Iglesia.

—Absolutamente nadie. Todos los

días había grandes muchedumbres que aprovechaban las primeras horas del día, en la madrugada, para cumplir con el santo precepto. Y era considerado como hereje el que no obedecía esa ley de la Iglesia.

—Y ya ve V cuantos son ahora los desobedientes.

— Es verdad; pero Dios no se muda; y los que hoy permanecen sordos a las voces de su piedad, tendrán que oír, mal de su grado, las voces de su inexorable justicia.

De la Música Sagrada

CONCLUSIONES DEL CONGRESO DE VITORIA

Introducción

El Congreso recuerda como vigentes las conclusiones de los anteriores Congresos Nacionales de Valladolid, Sevilla y Barcelona, y tiene a bien aprobar las siguientes, algunas de ellas aclaratorias de las anteriores y otras que se imponen como de necesidad ineludible en nuestros días:

Sección Primera.—Canto Gregoriano

Artículo 1º. Formación litúrgico-musical.

1.ª) El Congreso acepta con entero y religioso rendimiento la carta de S. S. Pío XI en la que ratifica el «Motu Proprio» de Pío X, y con gusto y veneración estampa al frente de sus conclusiones la áurea frase siguiente de la mencionada carta al Primado de las Españas, Emmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura: «Trabajen con todo ahinco los Ordinarios y Párrocos por constituir en todas partes, si posible fuese, «Scholas cantorum», atendiendo con predilección al canto llamado Gregoriano, el cual, cuando llega a cantarse debidamente por todo el pueblo, tiene tanta eficacia para excitar la piedad y la fe... Confirmamos y ratificamos la

misma Ley que Pío X había promulgado en su «Motu Proprio».

2.ª) El congreso suplica reverentemente a los Rvdmos. Ordinarios insistan con los Párrocos y Directores de Colegios en recomendar la conveniencia absoluta y urgente de ensayos colectivos, ora de Sacerdotes, ora de fieles, del repertorio gregoriano.

3.ª) El Congreso inculca la enseñanza del canto Gregoriano y canto religioso popular en Escuelas primarias, Colegios, Catequisis, Patronato, etc., como se viene haciendo en tantas naciones.

4.ª) El Congreso recomienda la celebración de conferencias litúrgico-gregorianas por Sacerdotes bien impuestos en Sagrada Liturgia y canto Gregoriano.

5.ª) Convencido el Congreso de que una cultura litúrgico-gregoriana es indispensable para el recto y cumplido ministerio de su misión, suplica a los reverendísimos Ordinarios que en los Seminarios donde todavía no hubiese hora exclusivamente destinada a la cátedra de canto litúrgico, la establezcan con premura; y allí donde la hubiere, pero con irregularidad y sin exámenes, procuren imponerla formal y taxativamente, imponiendo asimismo los respectivos exámenes.

6.ª) Convencido el Congreso de que el movimiento gregoriano tiene como base la vida litúrgica según el «Motu Proprio», recomienda encarecidamente el que los fieles todos se procuren libros litúrgicos, como misales, eucológicos, cantorales, etcétera, a ser posible, con su parte musical, y con ellos vayan al templo para tomar parte activa en el culto sagrado.

7.ª) Se desea que en el próximo Congreso, y en esta Sección de canto Gregoriano se dé amplia cabida a los estudios litúrgicos.

(Continuará)



A LA PIADOSA MEMORIA
DEL SEÑOR

Don Francisco Campón Rico

Profesor de Primera Enseñanza
DE ESTA FELIGRESIA

que falleció en esta ciudad el día 15 de Febrero de 1929

A LOS 52 AÑOS DE EDAD

después de recibir los santos sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Julia Calvarro Martín; sus hijas María y Eladia; hermano; hermanos políticos; primos y demás parientes y la Hoja Parroquial,

Piden a los lectores una oración por el alma del finado, por la que se aplicará la Hora Santa del próximo jueves.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

CULTOS DE LA SEMANA

Hoy, primer domingo de mes, la Misa de comunión general de la Cofradía del Carmen y de los Siete Domingos de San José a las ocho. A las nueve la Misa Parroquial. Por la tarde a las seis y media el ejercicio mensual de la Cofradía del Carmen con procesión en que se gana indulgencia plenaria, y ejercicio de los Siete Domingos.

El jueves empieza el solemne Septenario de San José con los siguientes cultos: Por la mañana a las ocho y media Misa de Comunión. A las nueve y media fiesta solemne. Por la tarde a las siete ejercicio del Septenario, como de costumbre, terminando con la exposición del Santísimo.

El jueves la comunión de los coros eucarísticos en la Misa rezada, y por la tarde el ejercicio del Septenario será también con Hora Santa

El viernes serán simultáneos los cultos de San José y lo de Jesús Nazareno

El lunes, martes y miércoles las Misas a las ocho y media y a las diez, y por las tardes el ejercicio a las seis y media con rosario, meditación y exposición del Santísimo Sacramento.

Solemne fiesta

Hoy, domingo, a las diez se celebrará en nuestra Parroquia solemne fiesta de medio Pontifical, que la Federación Católica Agraria consagra a su celestial Patrona la Virgen de Guadalupe. Ocupará la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado D. Antolín Gutiérrez Cuñado, Secretario de Cámara de la Diócesis.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura.»